TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE USO RESIDECIAL

1) Aplicación

Los presentes Términos y Condiciones Generales de Contratación, regirán la prestación de los Servicios de Uso Residencial que SIDECOM S.R.L, con domicilio en Pedernera N° 1602, Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis. CUIT **30-71232455-0,** proporciona. Siendo estos complementados con la Solicitud de Servicio y ambos constituyen el acuerdo completo entre SIDECOM S.R.L y el Cliente con respecto a todo lo atinente a la prestación del Servicio de Internet.

La suscripción de los presentes o de la Solicitud de Servicio, por parte del Solicitante, o la aceptación de la instalación y/o uso del Servicio, o el pago de la factura, serán consideradas como aceptación contractual, adquiriendo el Solicitante la calidad de "Cliente". El uso y pago del servicio, realizado por una persona distinta del Cliente, no le otorga a aquella tal calidad, ni exime al Cliente de las responsabilidades emergentes de la presente relación contractual.

La prestación del Servicio se llevará a cabo con arreglo a la Resolución 733-E/2017 del Ministerio de Modernización de la Nación – Reglamento de Clientes de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – cuyo texto se encuentra publicado en el sitio de internet de SIDECOM S.R.L.

2) El Cliente

A los efectos de estos Términos y Condiciones Generales de Contratación, será considerado Cliente a toda persona física o jurídica que contrata los Servicios que SIDECOM S.R.L brinda. En consecuencia, el Cliente tiene la obligación de informar a SIDECOM S.R.L en forma exacta y veraz, los datos personales que fueren necesarios e imprescindibles para la concreción del vínculo contractual y la prestación del Servicio, los que se consignarán oportunamente en la Solicitud de Servicio. Del mismo modo, el Cliente tiene la obligación de comunicar cualquier modificación en los datos consignados en la citada Solicitud. Especialmente debe mantener actualizado el domicilio postal y electrónico.

3) El Servicio

Los presentes Términos y Condiciones Generales de Contratación regirán la prestación del **Servicio de Acceso a la Red de Internet**, conjuntamente con las condiciones de comercialización que se encuentren vigentes al momento de la contratación.

SIDECOM S.R.L se reserva el derecho de ampliar o mejorar los Servicios prestados, sin necesidad de comunicación previa, en la medida que los mismos redunden en un beneficio para el Cliente y no impliquen cargo alguno para éste.

SIDECOM ING

4) Caracterización del Servicio

El cliente solicita la prestación del servicio de internet y valor agregado, a través de radio frecuencia. El Cliente acepta y reconoce que los recursos técnicos de la red están dimensionados de acuerdo a la velocidad y capacidad de cada uno de los tipos de Servicios, por ende, la utilización extrema de los mismos puede producir un exceso sobre este dimensionamiento, por ende, SIDECOM S.R.L podrá exigir al Cliente que adecúe su uso o proponerle la contratación de un plan superior y/o distinto.

5) Vigencia

El plazo de vigencia de la contratación comenzará desde la adquisición de la calidad de Cliente con arreglo a la Cláusula 1 del presente.

La contratación del Servicio y en consecuencia las obligaciones que surgen de los presentes Términos y Condiciones Generales de Contratación para las partes, permanecerán vigentes por un periodo de doce (12) meses, atento a los costos y características del servicio. Con excepción en los supuestos, previstos en los presentes, en los cuales se produce la extinción del vínculo de manera anticipada.

Finalizado dicho periodo, el contrato se renovará automáticamente por otros doce (12) meses, salvo que alguna de las partes notifique a la otra, por medio fehaciente y con una anticipación mínima de treinta (30) días su voluntad de finalizar el contrato luego de vencido el periodo de doce (12) meses.

6) Condiciones comerciales de los Servicios.

La Solicitud de Servicio, detallará el alcance, características y precio inicial del servicio contratado, como también así cualquier otra información que SIDECOM S.R.L considere necesaria para efectivizar el cobro del Servicio.

SIDECOM S.R.L tendrá derecho a llevar a cabo modificaciones con relación al precio y/o sistema tarifario de los Servicios contratados, notificando oportunamente al Cliente a través de los medios y con la debida antelación de conformidad con la Cláusula 15.

7) Factura Digital

El Cliente acepta expresa y voluntariamente el envío de Factura de forma digital, entendiéndose por esta está el envío sin cargo de la factura mensual, exclusivamente en formato digital, a la dirección electrónica que el Cliente haya constituido en la Solicitud de Servicio.

8) Condiciones de Uso del Servicio

El Servicio que presta SIDECOM S.R.L. es exclusivo para uso privado y residencial en el domicilio del Cliente y solo puede ser utilizado únicamente con fines lícitos. En consecuencia, el Cliente se

responsabiliza del contenido de la información que transfiera, descargue, publique o almacene a través de la red.

Por lo tanto el Cliente responde por el buen uso de la conexión, quedando expresamente prohibido la publicación y distribución de todo material obsceno, difamatorio o que constituya una amenaza o contraríe las buenas costumbres, el orden público y/o la legislación vigente; restringir o inhabilitar a otros usuarios la utilización de sus servicios y/o accesos; cargar y/o enviar archivos u otro material que contengan virus, o cualquier otro programa o software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos de terceros; y en general todas aquellas conductas que se encuentren prohibidas por la legislación vigente.

El Cliente se compromete a utilizar el Servicio únicamente dentro del domicilio indicado en el formulario de instalación y/o en la factura comprometiéndose a no ceder, transferir, distribuir, comercializar, ampliar o trasladar el Servicio sin la autorización previa de SIDECOM S.R.L.

En caso de detectarse una utilización abusiva de los recursos de red que afecten o atenten contra el servicio de otros clientes/usuarios o ante el incumplimiento de alguna de las condiciones de uso, SIDECOM S.R.L. podrá suspender el Servicio en forma preventiva, comunicándole que deberá cesar inmediatamente su accionar para el restablecimiento.

Si el Cliente no cesara en su incumplimiento en un plazo de dos (2) días corridos desde la comunicación cursada, SIDECOM S.R.L. quedará facultada a rescindir en forma inmediata la relación con el Cliente y a reclamar los daños y perjuicios que pudieran corresponder. -

9) Rescisión de los Servicios.

La rescisión de los Servicios podrá darse a pedido del Cliente, en cualquier momento sin invocación de causa alguna. Sin embargo, en caso que decidiera rescindir la operación después de haber sido instalado los dispositivos y/o equipos o haber sido provisto el servicio y en cuanto no apliquen las condiciones detalladas en la cláusula 21, el Cliente, no tendrá derecho alguno a reclamar la devolución del monto abonado en concepto de instalación del servicio y/o abono del servicio solicitado, y si la rescisión ocurriere sin motivo alguno con responsabilidad de la empresa que justifique dicho actuar antes del plazo previsto en la cláusula 5 se le imputará una multa de 70 (setenta) dólares en concepto de resarcimiento.

Del mismo modo, la rescisión de los Servicios podrá llevarse a cabo por decisión de SIDECOM S.R.L en cualquier momento y sin invocación de causa, previa notificación al Cliente de su decisión, ya sea por vía telefónica, postal, electrónica con una antelación no menor a treinta (30) días de la fecha efectiva de baja.

También la rescisión de los Servicios podrá ser consecuencia del Incumplimiento del Cliente, en caso de que el Cliente incumpla con alguna de las obligaciones aquí previstas, especialmente la obligación de pago transcurridos 15 (quince) días corridos desde el vencimiento de la factura, SIDECOM S.R.L. estará facultado a rescindir definitivamente la contratación, previa notificación al Cliente con al menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha efectiva de baja, haciéndose exigibles todas las sumas que se adeuden a la fecha y la restitución de todo el equipamiento destinado para la provisión del equipo con arreglo a la cláusula 17.

10) Facturación.

El Cliente tendrá la obligación de efectivizar el pago del abono con relación al Servicio contratado. Para ello, SIDECOM S.R.L facturará a éste todos los cargos en forma mensual y por mes adelantado incluyendo los impuestos y/o tasas nacionales, provinciales, municipales y/o cualquier otro tipo que en el futuro se establezca y que estuviere a cargo del Cliente. El ciclo de facturación finaliza el último día de cada mes calendario.

Cuando la contratación se lleve a cabo dentro de los primeros diez (15) días del mes en curso, le corresponde al Cliente abonar la totalidad del abono mensual al momento de la celebración, y el cargo por conexión más los gastos administrativos que correspondan. Cuando la contratación sea con posterioridad se facturará de forma proporcional, conjuntamente con el abono del mes siguiente, siente éste el único caso de facturación por periodo vencido.

La factura será enviada al Cliente en forma mensual y de manera digital, mediante correo electrónico a la dirección constituida por el Cliente en la Solicitud de Servicio, eventualmente a solicitud del CLIENTE podrá ser enviada a través de WhatsApp al número consignado en la Solicitud de Servicio.

El envío de la facturación no podrá ser inferior a diez (10) días de su vencimiento. El pago a cargo del Cliente deberá realizarse dentro de los plazos de vencimiento indicados en la misma, a través de cualquiera de los canales y/o medios habilitados a tal efecto por SIDECOM S.R.L. Los mencionados medios de pago se encuentran detallados en la misma factura o podrán ser consultados a través de los canales de Atención al Cliente de SIDECOM S.R.L.

11) Mora.

La mora por falta de pago por cualquier concepto adeudado será automática por el solo vencimiento del plazo, de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. En caso de mora, los saldos impagos devengarán el interés mensual vigente conforme a la política comercial vigente o los gastos administrativos que correspondan.

12) Suspensión y Baja del Servicio

Ante la falta de pago en término de la factura y de los conceptos adeudados, dentro de los quince (15) días corridos desde su vencimiento, SIDECOM S.R.L se reserva el derecho de suspender la provisión del Servicio hasta su efectivo pago con más los intereses o gastos administrativos por reconexión que correspondan.

Si el pago no se regularizara luego de transcurridos treinta (30) días corridos de la fecha de vencimiento de la factura, SIDECOM S.R.L. podrá poner fin a la relación que vincula a las partes, reclamando, además, el pago de la deuda más los intereses o gastos administrativos que correspondan, como también así solicitar la devolución inmediata de los dispositivos y/o equipos entregados en Comodato para dar la provisión del Servicio.

SIDECOM ING

13) Cargo de Instalación y Reconexión

El Alta del Servicio tendrá un cargo por instalación por única vez, cuyo monto será indicado en la Solicitud de Servicio. El mencionado cargo se circunscribe únicamente al domicilio señalado en la antedicha Solicitud de Servicio. En caso de cambio de domicilio, el Cliente deberá abonar el cargo correspondiente previsto para este supuesto, siendo el mismo equivalente al 50 % del cargo total previsto para la instalación del servicio.

Ante el supuesto de suspensión del Servicio por falta de pago, para solicitar la reconexión del mismo, será requisito necesario la cancelación de la deuda devengada, los cargos por mora generados y el costo de reconexión vigente.

14) Obligaciones del Prestador.

SIDECOM S.R.L. se compromete a mantener las instalaciones necesarias para el funcionamiento del acceso a la red de internet y a la prestación del Servicio de conformidad a las condiciones aquí establecidas y con arreglo a la normativa vigente.

15) Modificación y Actualización de Condiciones Contractuales.

Las modificaciones contractuales que SIDECOM S.R.L. decida realizar, serán comunicadas a través del correo electrónico del Usuario con treinta (30) días corridos previos a su implementación. El uso del Servicio luego de efectuadas las modificaciones implica la aceptación de las mismas. Si el Usuario no estuviera de acuerdo con las modificaciones, podrá solicitar la Baja del Servicio, en forma inmediata, comunicándose con los canales de Atención al Cliente de SIDECOM S.R.L. Siendo requisito previo y necesario el oportuno pago de los cargos que se hubiesen devengado hasta la fecha de la comunicación del pedido de baja.

SIDECOM S.R.L se reserva el derecho de introducir modificaciones contractuales. Las mismas serán debidamente comunicadas, mediante correo electrónico a la dirección constituida por el Cliente en la Solicitud de Servicio o a través de su factura, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos previos a su implementación. La utilización del Servicio luego de efectuadas e implementadas las modificaciones implica la aceptación de las mismas. No obstante, si el Cliente no estuviera de acuerdo con las modificaciones, podrá solicitar la Baja del Servicio, en forma inmediata, comunicándose con los canales de Atención al Cliente de SIDECOM S.R.L., siendo requisito previo para dicha baja, la cancelación de los cargos que se hubiesen devengado hasta la fecha de la comunicación del pedido de baja.

El Cliente autoriza a SIDECOM S.R.L a comunicar las modificaciones contractuales a través de medios alternos, pudiendo ser estos: llamadas telefónicas, mensajes de textos y/o WhatsApp al número consignado en la Solicitud de Servicio o notificaciones al domicilio postal o en el que se realizo la instalación del Servicio.

16) Cesión del Contrato

El Cliente se compromete en forma irrevocable a no ceder los derechos y obligaciones emergentes del presente, sin la previa y expresa conformidad escrita por parte de SIDECOM S.R.L., ni a comercializar el Servicio adquirido bajo ninguna forma jurídica.

17) Equipamiento en Comodato

Todo artefacto, dispositivo o equipo que tenga como destino la prestación del Servicio será entregado al Cliente en concepto de Comodato, por el periodo durante el cual se preste el Servicio. Los correspondientes bienes serán debidamente individualizados en la Solicitud de Servicio.

Atendiendo a que la entrega de dichos equipamientos se hace en el marco de la provisión de un Servicio que efectúa SIDECOM S.R.L., el Cliente se ve impedido de aplicarlos a otro destino que aquel para el cual fueron entregados. Del mismo modo queda expresamente prohibida la manipulación del señalado equipamiento por toda persona ajena a SIDECOM S.R.L.

Es por lo dicho entonces que, el Cliente será responsable por la guarda, estado y cuidado de todo el equipamiento dado en comodato, desde el momento de su recepción hasta la extinción del vínculo contractual, cualquiera fuere la causa. Es por esto que el Cliente está obligado a mantener todo el equipamiento en óptimas condiciones de funcionamiento y a notificar a SIDECOM S.R.L. de forma inmediata ante cualquier deficiencia. Caso contrario, serán a su cargo todos los cargos que ocasione la reparación o sustitución de los mismos, como así también la NO devolución de los equipos como se explica en el párrafo siguiente.

Ante la extinción del vínculo contractual, cualquiera fuere la causa, el Cliente está obligado a la restitución del equipamiento dado en comodato dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles de efectivizada la baja. Ante el incumplimiento de la indicada obligación, SIDECOM S.R.L. se reserva el derecho de reclamar el cobro del valor del equipamiento, como también así, en caso de deterioro definitivo, robo, hurto o pérdida.

18) Responsabilidades

La velocidad ofrecida es a los fines indicativos toda vez que la misma puede fluctuar en virtud de la complejidad del Servicio. SIDECOM S.R.L. realiza sus mejores esfuerzos para brindar una adecuada navegación. La velocidad de transferencia de datos puede verse reducida durante horas pico y/o circunstancias especiales, siendo que depende del nivel de congestión en la red Internet y/o el servidor al cual se está accediendo. En tal sentido SIDECOM S.R.L. no garantiza tasas de velocidad máximas posibles o promedios de navegación.

SIDECOM S.R.L. no será responsable por la conexión y funcionamiento de accesorios que no sean de su provisión. SIDECOM S.R.L. no será responsable de la utilidad que el Servicio solicitado preste al Cliente, con relación a las necesidades reales de este último.

El Cliente es responsable por las consecuencias de la utilización del Servicio cuando el mismo sea efectuado en violación de la legislación vigente y/o de los derechos de terceros. En caso de utilización

del Servicio por terceros, el Cliente será responsable frente a SIDECOM S.R.L. por el uso que se hiciere del mismo.

19) Instalación del Servicio

El Cliente autoriza al personal técnico de SIDECOM S.R.L. debidamente identificado para que proceda a efectuar las instalaciones necesarias a los efectos de permitir la conexión del Servicio, en el domicilio consignado en la Solicitud de Servicio. Como así también para las tareas de mantenimiento y/o supervisión del servicio y/o de los equipos que SIDECOM S.R.L considere oportunas. De la misma forma autoriza la realización de las tareas que procuren la desconexión del servicio cuando corresponda.

En tal caso, todas las tareas anteriormente mencionadas, deben llevarse a cabo con la presencia del Cliente o de persona por él autorizada, la que tendrá lugar en fecha y horario a convenir entre las partes.

20) Soporte Técnico

SIDECOM S.R.L. proveerá el correspondiente soporte técnico, dependiendo el caso mediante vía telefónica o cuando las circunstancias así lo ameriten a domicilio, exclusivamente por deficiencias inherentes a las características del Servicio o fallas en los equipos entregados para la prestación del Servicio. Se deja expresamente establecido que las reparaciones o reemplazo de los equipos provistos por SIDECOM S.R.L deberán ser abonadas por el Cliente, cuando se den por causas imputables a éste.

21) Revocación de la Aceptación

Cuando la contratación se haya efectuado electrónica o telefónicamente, el Cliente podrá revocar, la Solicitud de Servicio, dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de celebrado el contrato o de la instalación del Servicio, lo que suceda último. Para ello deberá notificar a SIDECOM S.R.L. en el plazo indicado, de manera fehaciente o por el mismo medio en que el Servicio fue contratado y poner a disposición el equipamiento entregado como consecuencia de la contratación. Dicha revocación no generará responsabilidad alguna para el Cliente. Sin embargo, en caso que decidiera revocar la operación después de haber sido instalado los dispositivos y/o equipos o haber sido provisto el servicio el Cliente, no tendrá derecho alguno a reclamar la devolución del monto abonado en concepto de instalación del servicio.